

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 716-PCM-2026	 Concejo Municipal Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE REASIGNAN PUNTOS SECRETARIA DE CONCEJALA SAMANTA ECHENIQUE

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Nota del 22 de septiembre de 2026 de la Concejala Samanta Echenique.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 22 de septiembre la concejala Samanta Echenique solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para dar de alta y reasignar los puntos de sus secretario/as de la siguiente manera:

- Dar de alta al Sr. Alex Fabian Somerville DNI 44.175.231 como secretario de la concejala Samanta Echenique con un puntaje equivalente al 30% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de octubre de 2026.
- Srta. Mariana Ayelén Rocha DNI 41.346.636, se le reasigna un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de octubre de 2026.
- Srta. Karina Fernanda Lagonegro DNI 30.784.415, se le reasigna un puntaje correspondiente al 70% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de octubre de 2026.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (Gastos de personal)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se da de alta al Sr Alex Fabián Somerville DNI 44.175.231 como secretario de la concejala Samanta Echenique con un puntaje equivalente al 30% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/10/2026.

Art. 2º) Se reasigna a la Srta Mariana Ayelén Rocha DNI 41.346.636 como secretaria de la concejala

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 716-PCM-2026	 Concejo Municipal Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-----------------------------	---

Samanta Echenique con un puntaje equivalente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/10/2026.

- Art. 3.º) Se reasigna a la Srta Karina Fernanda Lagonegro DNI 30.784.415 como secretaria de la concejal Samanta Echenique con un puntaje equivalente al 70% de la remuneración de una concejal más adicional de ley, a partir del 01/10/2026.
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (Gastos de personal)
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de septiembre de 2026
 GRDR/GBN/sag